

**HECHO ESENCIAL
CINTAC S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 0438**

Santiago, 16 de septiembre de 2022

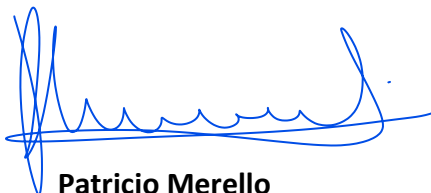
Señora
Solange Berstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y lo previsto en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, informo a usted como hecho esencial, lo siguiente:

Atendido a que el negocio de su filial peruana Signo Vial Perú S.A.C., comercializadora de materiales de seguridad vial y de equipos de protección personal, no es estratégico para la empresa y ha tenido pérdidas operacionales en los últimos semestres que no se espera poder revertir, con fecha de 14 de septiembre se ha dado inicio a los trámites para su disolución y liquidación. Se estima que lo anterior represente, una vez concluido el proceso de cierre, un impacto negativo en el patrimonio consolidado de CINTAC S.A. de aproximadamente USD 7 millones, que permitirá, en el mediano y largo plazo, dejar de incurrir en pérdidas adicionales.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**Patricio Merello
Gerente General**

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile

GRUPO CINTAC
Camino a Lonquén 11011 Maipú, RM, Chile.
+56 2 24849200
www.grupocintac.com